

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO 2.931—APARTADO 920

DE DÍAS A DÍAS Y DE TRES A TRES

Preco de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales (fracción) 1 00 —
Idem oficiales (id. id.) 0 90 —
Idem particulares 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 80 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		Obligaciones generales del Estado		
		SECCION PRIMERA		
		Casa Real		
1.º	Unico.	Dotación de S. M. el Rey.....	7.000.000 00	
2.º	"	— de S. M. la Reina.....	450.000 00	
3.º	"	— de S. A. R. el Príncipe de Asturias.....	500.000 00	
4.º	"	— de S. A. el Infante D. Jaime.....	150.000 00	
5.º	"	— de S. A. la Infanta Doña Beatriz.....	150.000 00	
6.º	"	— de S. A. la Infanta Doña María Cristina Teresa.....	150.000 00	
7.º	"	— de S. A. el Infante D. Juan Carlos.....	150.000 00	
8.º	"	— de S. A. el Infante D. Gonzalo Manuel.....	150.000 00	
9.º	"	— de S. A. la Infanta Doña María Isabel.....	250.000 00	
10	"	— de S. A. la Infanta Doña María de la Paz Juana.....	150.000 00	
11	"	— de S. A. la Infanta Doña María Eulalia Francisca de Asís.....	150.000 00	
12	"	— de S. M. la Reina Doña María Cristina.....	250.000 00	
			9.500.000 00	
		SECCION SEGUNDA		
		Cuerpos Colegisladores		
		SENADO		
1.º	Unico.	Personal de las oficinas del Senado...	616.500 00	
2.º	"	Material de ídem id.....	2.936.000 00	
			3.552.500 00	

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		CONGRESO		
3.º	Unico.	Personal de las oficinas del Congreso..		942.666 60
4.º	"	Material de ídem id.....		6.171.333 34
				7.114.000 00
		RESUMEN		
		Senado.....	3.552.500	
		Congreso.....	7.114.000	
			10.666.500	
		SECCION TERCERA		
		Deuda pública		
		PARTE PRIMERA.—DEUDA DEL ESTADO		
1.º	1.º	Intereses de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 estampillado.....	36.429.644 00	
"	2.º	Idem id. interior al 4 por 100, inscripciones a favor de Corporaciones civiles, Deuda perpetua exterior domiciliada definitivamente en España; Deuda amortizable al 4 por 100; Billetes hipotecarios de la isla de Cuba y Obligaciones hipotecarias de Filipinas.....	335.651.085 05	
				671.130 62
	3.º	Comisión de 0'25 por 100 al Banco de España por el servicio de la conversión y pago de intereses de la Deuda perpetua interior.....		
	4.º	Intereses en equivalencia de la renta de los bienes enajenados en virtud de la Ley de 11 de julio de 1856.....		
	5.º	Idem de las inscripciones intransferibles de renta perpetua interior al 4 por 100 a favor del Clero por la permutación de sus bienes.....		372.751.850 67
2.º	Unico.	Amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.....		10.000 00
3.º	"	Idem de los créditos pendientes de pago en Deuda del 4 por 100 amortizable.		
4.º	"	Idem del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas.....		
5.º	"	Para atender al quebranto que ocasione la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la Deuda exterior.....		
6.º	1.º	Intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920.....	70.563.250 00	
	2.º	Amortización de la ídem id.....	23.542.500 00	
	3.º	Comisión de 0'25 por 100 al Banco de España por el pago de esta Deuda...	199.982 75	
				94.505.732 75
7.º	1.º	Intereses de la Deuda del 4 por 100 amortizable, emisión de 1903.....	5.652.950 00	
	2.º	Amortización de la ídem id.....	1.762.500 00	
	3.º	Comisión de 0'25 por 100 pesetas al Banco de España por el pago de este servicio.....	15.712 15	
				7.431.162 15
8.º	Unico.	Comisión al Banco de España por el servicio de pago de la Deuda exterior y del de Tesorería del Estado en el Extranjero.....		325.500 00
9.º	1.º	Intereses de la Deuda del 5 por 100 amortizable, emisión de 1917.....	50.079.062 50	
	2.º	Amortización de la ídem id.....	6.025.000 00	
				56.104.062 50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Domenech Robles (Tomás), y sus padres, domiciliados últimamente en la calle de Pignatelli, 16, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para practicar una diligencia en causa por lesiones instruida bajo el número 138-1919.

Madrid, 8 de agosto de 1922.

V.º B.º

El señor Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Felipe de Sande.

(B.—1.318)

Lindeman (Antonio), natural de Alemania, de estado soltero, profesión empleado, de unos veinte años de edad, rubio, sin bigote, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Mena, 13, procesado por estafa a Sociedad Española de Material Ferroviario, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 10 de agosto de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
P. S.

Rafael Martínez Casado.
(Núm. 2.136) (B.—1.335)

Fernández Tereso (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, soldado desertor en la Comandancia de Artillería de Centa, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, 8, 2.º derecha, procesado por desobediencia a la Autoridad, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de ternación de sumario y emplazarle ante la Superioridad.

Madrid, 10 de agosto de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
P. S.

Rafael Martínez Casado.
(Núm. 2.136) (B.—1.334)

Piñana Sevades (Gabriel), Inigo Torres (José), domiciliados últimamente en el paseo de Recoletos, 33, primero, y calle de Roma, 29, hotel, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para declarar en causa por falsedad y estafa instruida bajo el número 463-920.

Madrid, 14 de agosto de 1922.

V.º B.º

El Sr. Juez,
Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
P. S.

José Gómez.
(B.—1.328)

CENTRO

Salazar Caise (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años de edad, hijo de Ramón y de Berta, domiciliado últimamente en el Postigo de San Martín, número siete, procesado por estafa en causa número 334 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de agosto de 1922.

El Juez,

Firmado.

El Secretario,
Rafael López de Pando
(B.—1.330)

Mongat (Juan), procesado por delito de imprenta, causa 430 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

El Secretario,
Rafael López de Pando

(B.—1.354)

Aldea Huertas (Nazaria), de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y dos años, domiciliada últimamente en el paseo de Ronda, número 9, piso segundo, procesada por corrupción de menores con el número 932-1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 10 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.

Santos Sotos Simarro.
(B.—1.324)

Parra (Bonifacio de la), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por estafa en causa número 668 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.

Firmado.
(B.—1.325)

De Mulder (Emilia), cuya demás filiación se desconoce, domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 19, procesada por estafa con

el núm. 480 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducida a prisión en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 8 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—1.319)

Pinkus (Mr. Peter), procesado por estafa, causa núm. 231-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando, a responder de los cargos que resultan a dicho sumario.

Madrid, 14 de agosto de 1921.

El Secretario,
P. S.

Ramiro L. de Pando.
(B.—1.352)

Monge (Bernardo), procesado por hurto en causa núm. 819-1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
Ramiro L. de Pando.
(B.—1.353)

Vallester (Aurelio), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Sevilla, Hotel Inglaterra, procesado por estafa en causa núm. 559 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
Firmado.
(B.—1.326)

Britos Lozano (Rosa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años, hija de Oándido y de Paula, sin domicilio, procesada por hurto con el núm. 247 de 1920, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión decretada en dicha causa en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 9 de agosto de 1922.

Firmado.

El Secretario,
P. S.
Santos Soto Simarro.
(B.—1.327)

CONGRESO

Alonso Descalzo (Angeles), natural de Fuente el Sol (Valladolid), de veintiséis años de edad, hija de Tomás y Práxedes, casada, sin profesión especial, domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, 29 provisional principal, procesada por injurias en causa número 646-919, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para dar cumplimiento a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de destierro a veinticinco kilómetros de esta Capital, multa de 125 pesetas y al pago de las costas impuestas por la Superioridad.

Madrid, 7 de agosto de 1922.

V.º B.º

Francisco Marcos Pelayo.

El Secretario,
P. S.

Gabriel Arredondo.
(Núm. 2.099) (B.—1.298)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto contra Manuel Domínguez Hidalgo, se cita a las personas que se crean dueñas de cinco abriguitos para niño que obran en poder de este Juzgado, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término del quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con lo que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de agosto de 1922.

V.º B.º

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.

Vioente Moro.
(B.—1.329)

CHAMBERI

Alonso Cebrián (Gregorio), de veintinueve años, casado, hijo de Gregorio y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de las Dos Hermanas, 18, bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de don Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, en causa por lesiones con el número 100-1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. Dado en Madrid, a 7 de agosto de 1922.

El Juez,
Firmado.

El Secretario,
P. S.
A. Beltrán.

En el expediente de cuenta jurada por el Procurador D. J. Mariano Martín Chico a D. Alfredo Cilia Junior, procedente en la causa seguida a instancia de éste por los delitos de falsedad y estafa, se declararon embargados los derechos que al Sr. Cilia corresponden o puedan corresponder sobre la propiedad de dos automóviles marca «Spyker», motores números trece mil doscientos treinta y siete y trece mil ciento ochenta y dos, depositados en el Garage de Argüelles, calle de Meléndez Valdés, cuarenta, los derechos que le correspondan por la nulidad o rescisión del contrato de venta y préstamo que el Cilia otorgó con D. José Barragán en quince de junio de mil novecientos veintiuno, y los derechos que como consecuencia de tal nulidad puede declararse a favor de Cilia, así como los que en su día y caso puedan corresponder por la restitución de dichos automóviles y la reparación o indemnización de perjuicios del fallo que ponga término a la causa referida, todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de seis mil setecientas cincuenta pesetas; y habiéndose acordado por providencia del veintinueve de los corrientes, sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta bajo los requisitos legales los bienes embargados antes descritos, se ha señalado para que tenga lugar tal acto, el día ocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, en el local del Juzgado, anunciándose por medio de edictos en la forma de costumbre e insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del precio de la tasación.

Y con el fin de que pueda publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El señor Juez de primera instancia, Lorenzo del Fresno.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(A.—682)

HOSPICIO

Jiménez Hernández (Ana María), natural de Madrid, hija de Bernardo y de María, de veinte años de edad, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, 24, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, viste falda negra, blusa blanca y usa toquilla, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducida a prisión y cumplir la pena que la ha sido impuesta en causa por hurto, instruida por hurto bajo el número 18 de 1919; aper-

cibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 8 de agosto de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
P. S.
Ramón Anguita.
(B.—1.317)

LATINA

Carballo Cancela (Manuel), natural de Santa Comba, de estado soltero, de veintitrés años, hijo de Juan y Juana, procesado por lesiones en causa número 728-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 7 de agosto de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.316)

Vicente Gorjón (Ricardo), natural de Ledesma (Salamanca), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años hijo de Eusebio y de Catalina, domiciliado últimamente en el Callejón del Mellizo, número 4, segundo, procesado por estafa, sumario núm. 469 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

Madrid, 4 de agosto de 1922.

El Juez,
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.

(Núm. 2.100) (B.—1.299)

Navarro García (Rafael), natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Valeriano y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ensendra, número 22, procesado por hurto en el sumario núm. 638 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés.

Madrid, 4 de agosto de 1922.

El Juez,
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.

(Núm. 2.101) (B.—1.300)

Sánchez (Gumersindo) y García Morcillo (Juan), se ignoran las demás señas personales y filiación, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés, con el fin de llevar a efecto sus prisiones, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Madrid, 7 de agosto de 1922.

El Juez,
Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés

(B.—1315)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del Distrito de la Universidad de esta Corte, dictada en esta fecha en el sumario que se instruye por corrupción de menores, se cita a la menor Cecilia Durias Mazariegos, que dijo vivir en Mesón de Paredes, 61, y a su madre Petra Mazariegos, que habita en la Ronda de Valencia, 14, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario que se sigue con el número 403 de 1922, en la Secretaría del señor Suárez, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 7 de agosto de 1922.

V.º B.º

Luis Naharro.
El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez
(Núm. 2.102) (B.—1.301)

Pazos Palé (Mariano), de estado viudo, profesión sastre, de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Amalia, domiciliado últimamente en la calle Meléndez Valdés, 52, bajo, procesado por estafa en causa núm. 68 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 7 de agosto de 1922.

Luis Naharro.
El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez
(Núm. 2.103) (B.—1.302)

Sayago Suárez (Antonio), natural de San Juan del Puerto (Huelva), de estado soltero, profesión sirviente, de cincuenta años, hijo de Rodrigo y Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 193, procesado por hurto en causa núm. 515 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 8 de agosto de 1922.

Luis Naharro.
El Secretario,
Fermín Suárez Jiménez.
(Núm. 2.114) (B.—1.338)

Huertas (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Leonardo, núm. 6, principal, procesado por hurto en causa núm. 6 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

Luis Naharro.
El Secretario,
P. S.
Anselmo de López.
(Núm. 2.164) (B.—1.347)

García Rojas (Felipe) y (Fernando), domiciliados últimamente en la calle de San Hermenegildo, 12 y 14, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor Suárez, para ampliar sus declaraciones en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el núm. 70 de 1921.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

El Secretario,
P. S.
Anselmo de López.
(Núm. 2.162) (B.—1.345)

Esteban Pozo (Teresa), natural de Burgo de Osma (Soria), de estado soltera, profesión sirviente, de diez y seis años, hija de Antonio y Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Católico, 28, principal, procesada por hurto en causa número 453 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 19 de agosto de 1922.

Luis Naharro.
El Secretario,
P. S.
Anselmo de López.
(Núm. 2.163) (B.—1.346)

LILLO

Don José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta Villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Francisco Campoamor, cuyo segundo apellido, circunstancias y señas personales se desconocen, que dijo ser vecino de Villacañas, empleado en una fábrica de harinas, y el día 7 de junio próximo pasado viajó sin billete desde Villacañas a Tembleque, en el tren uno, mixto de Andalucía, procesado en causa por estafa, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura de mencionado procesado, que, según parece, era interesado en una fábrica de harinas titulada «La Campanilla», establecida en Madrid, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 18 del corriente año.

Dado en Lillo, a 2 de agosto de 1922.

José Castro Fernández.
El Secretario,
D. S. O.
José Aparicio.
(B.—1.320)

ZARAGOZA

Hernández Muñoz (Luis), de veinte

años, de estado soltero, de oficio dependiente, hijo de Luis y de Manuela, natural de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

Zaragoza, 8 de agosto de 1922.

El Juez instructor,
Firmado.

(Núm. 2.112) (B.—1.337)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barrenechea y Lavaron, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en esta de mi cargo desde veintinueve de mayo año corriente, se sigue instado por doña María González Gamonal, mayor de edad, viuda, ocupación sus labores, vecina de Valdemorillo, expediente justificativo del dominio en que dice encontrarse de un huerto en Valdemorillo, calle de los Huertos, de nueve celemines, o sean veinticinco áreas diez y ocho centiáreas, que linda: al Saliente, con predio de Lucas Suja; al Mediodía, con eras cerradas; al Poniente con finca de José Orodea, y al Norte, con calleja de los Huertos; su valor seiscientos pesetas; que adquirió en día de octubre de mil novecientos veintiuno por permuta que de él le hizo don Leonardo Hipólito Moreno, y tiene su inscripción en el Registro de la propiedad y desea hacerlo por medio del expediente que incoaba.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en referido expediente, con fecha cinco del actual, mes y año, y en la que entre otros particulares se admitió el escrito inicial del mismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se interesa y a los que en la finca tengan cualquier derecho real, a fin de que comparezcan ante este Juzgado si quisieren alegar su derecho en este prenotado expediente, en el término de ciento ochenta días hábiles; asimismo se cita a los causahabientes de don Pablo Hipólito y Albertos, para que, en el término de sesenta días, comparezcan a alegar cualquier derecho que pudiera tener sobre la finca, cuya justificación de dominio se interesa; apercibiéndoles que, de no realizarlo, se entiende están conformes con que el predio es de doña María González Gamonal.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a siete de agosto de mil novecientos veintidós.

Juan José Barrenechea.

El Secretario,
Ante mí,
Ldo. César del Pozo.
(A.—653 ter.)

LEON

Don Urnemo Gómez Carbajo, Juez de instrucción de León.

Por el presente edicto se llama a

doña Teresa Sama, vecina de Madrid, hoy de ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a ampliar su declaración en causa que se le sigue por hurto de una maleta en la estación de esta Ciudad y sus inmediaciones.

Dado en León, a 6 de agosto de 1922.

Urnemo Gómez Carbajo.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 2.133) (B.—1.333)

Juzgados municipales

REAL SITIO DE EL PARDO

Don Pedro Maya Laboyga, Juez municipal del Real Sitio de El Pardo, provincia de Madrid,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Casimiro García Sanz, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, oficio albañil, natural de Muñozpedro, provincia de Segovia, que dijo vivir en la calle del Comandante Fortea, número 24, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al que este edicto se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle de la Reina Mercaderes, número dos, con el objeto de llevar a efecto la ejecución de la sentencia dictada en juicio verbal de faltas por infracción de la ley de caza, celebrada en 3 de Junio del año actual; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Real Sitio de El Pardo, 9 de agosto de 1922.

Pedro Maya.

El Secretario,
Donato Puertas.

(Núm. 2.117) (B.—1.321)

Dirección general de Obras públicas

Carreteras.—Construcción

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Cogolludo a Torrelaguna, Sección de Uceda a Torrelaguna, cuyo presupuesto asciende a 155.204'33 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de pesetas 7.800.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 de septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en

el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de agosto de 1922.

El Director General,
Firmado.

(E.—440)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 2.º

Cumpliendo lo dispuesto en la ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado 2.º (Hacienda) de esta Secretaría, por término de quince días, a contar del de la fecha, el expediente instruido para modificar los conceptos 100 y 102 del vigente presupuesto de Gastos de esta Corporación, en la parte relativa al número de Maquinistas y Chauffeurs de Incendios, que, respectivamente, figuran en los mismos, cuyas modificaciones fueron acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en 5 de mayo del corriente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1922.

P. A. del Sr. Secretario,

El Oficial Mayor,
Diego Ayllón.

(Núm.—2.170)

De conformidad con lo dispuesto en la ley Municipal, queda expuesto al público en el Negociado 2.º (Hacienda) de esta Secretaría, por término de quince días, a contar del de la fecha, el expediente instruido para modificar el concepto 154 del vigente presupuesto de Gastos de esta Corporación, en la parte relativa al número de Inspectores celadores que en él figura, modificación acordada por el Excmo. Ayuntamiento en 16 de junio próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de agosto de 1922.

P. A. del Sr. Secretario.

El Oficial Mayor,
Diego Ayllón.

(Núm. 2.171)

TORREJON DE ARDOZ

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1921-22, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 14 de agosto de 1922.

El Alcalde,

Miguel M. Loeches.

(Núm. 2.173)

VALLECAS

El Ayuntamiento de esta villa ha acordado admitir solicitudes, por término de quince días, para proveer una plaza de Aparejador titular de Obras, dotada con el haber anual de pesetas 2.000.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de nueve a una de la

mañana, acompañadas del certificado de antecedentes, de sanidad y de cuantos documentos estimen convenientes para justificar sus méritos.

Los concursantes sufrirán un examen, pudiendo quedar eliminados los que a juicio del Tribunal carezcan de los conocimientos necesarios para el desempeño de esta vacante.

Vallecas, 15 de agosto de 1922.

El Alcalde,

Rogelio Folgueras.

(Núm. 2.175) (E.—439)

CANILLEJAS

El apéndice al Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal que ha de servir de base para la imposición de la contribución por el expresado concepto para el año de 1922-24, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde hoy día de la fecha al 15 del mismo, durante cuyo plazo puede ser examinado y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Canillejas, 1.º de agosto de 1922.

El Alcalde,

Eduardo Jerán.

(Núm. 2.142).

BOADILLA DEL MONTE

El apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana de esta villa, base de repartimiento de dicha contribución para el próximo ejercicio de 1923 a 1924, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el de la fecha, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Boadilla del Monte, 16 de agosto de 1922.

El Presidente de la Junta pericial,
Teodoro Nicolás.

(Núm. 2.154).

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 205.362, comprensivo en diez acciones de este Banco números 131.551 a 560, expedido por este Establecimiento en 20 de mayo de 1922 a favor de D. Salvador Galarreta Alfaro, se anuncia al público, por primera vez, para que el que crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de agosto de 1922.

El Vicesecretario,

Isidoro Azcona.

(A.—631)